

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2021/780000 (ADM/2021/0025)

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

TÍTULO: "NECESIDADES FORMATIVAS I: IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MODALIDAD PRESENCIAL"

LOTE: N.º 2. NFFCO-02-2021. LOTE/2022/3109

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El día 27 de octubre de 2021, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo emitió Resolución de Inicio del expediente de ("NECESIDADES FORMATIVAS I: IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MODALIDAD PRESENCIAL"), por un importe de licitación de 2.427.675,00 € (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO euros), exento de IVA por artículo 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Se remitió a la Intervención Delegada propuesta de documento contable A (CONT2021/0122164714), de importe 2.427.675,00 euros, para la fiscalización previa del gasto, siendo fiscalizado de conformidad el día 15 de diciembre de 2021 por las siguientes anualidades e importes:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2022	1.942.140,00 €	1000180000 G/32D/22719/00 S0044
2023	485.535,00 €	



LUIS ABREU CERVERA		30/01/2023 12:04:21	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwafrv7ackX370Ys0D2sczZiR2a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Con fecha 17 de diciembre de 2021 se dictó resolución de esta Secretaría General Técnica por la que se aprobó el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación. En base a la cual se realiza, el día 22 de diciembre de 2021, la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en virtud del artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el día 14 de enero de 2022 a las 19:59 horas.

CUARTO.- Con fecha 1 de junio de 2022, se reunió la Mesa de Contratación en primera sesión para la apertura del Sobre Electrónico n.º 1. se registraron un total de 64 ofertas presentadas por 22 entidades. En concreto, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

RAZÓN SOCIAL	LOTES PRESENTADOS
ACADEMIA MARTÍNEZ GARCÍA, S.L.	20 - NNFF-CO-20-2021
ACADEMIA MILLENIUM, S.L.L.	18 - NNFF-CO-18-2021
ACCIÓN LABORAL	13 - NNFF-CO-13-2021 16 - NNFF-CO-16-2021 20 - NNFF-CO-20-2021
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	2 - NNFF-CO-02-2021 3 - NNFF-CO-03-2021 9 - NNFF-CO-09-2021 10 - NNFF-CO-10-2021 13 - NNFF-CO-13-2021 14 - NNFF-CO-14-2021 16 - NNFF-CO-16-2021 18 - NNFF-CO-18-2021 20 - NNFF-CO-20-2021
ASOC. VOLUNTARIADO DE ÁMBITO SOCIAL (A.V.A.S.)	15 - NNFF-CO-15-2021
ASSESFORM ASSESSORS, S.L.	2 - NNFF-CO-02-2021 3 - NNFF-CO-03-2021 10 - NNFF-CO-10-2021 16 - NNFF-CO-16-2021 20 - NNFF-CO-20-2021
AUTOESCUELA GAVILÁN, S.L.	22 - NNFF-CO-22-2021
CENTRO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES, S.L.	22 - NNFF-CO-22-2021
CENTRO DOCENTE PRIVADO SALVADOR DE CÓRDOBA, S.L.	3 - NNFF-CO-13-2021 11 - NNFF-CO-11-2021 16 - NNFF-CO-16-2021 17 - NNFF-CO-17-2021





RAZÓN SOCIAL	LOTES PRESENTADOS
	18- NNFF-CO-18-2021 20- NNFF-CO-20-2021
CIAC FORMACIÓN, S.L.	2 - NNFF-CO-02-2021 3 - NNFF-CO-03-2021 20- NNFF-CO-20-2021
CORDOBA LANGUAGE CENTRE, S.L.	20- NNFF-CO-20-2021
EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL, S.L.	2 - NNFF-CO-02-2021 3 - NNFF-CO-03-2021 10 - NNFF-CO-10-2021 20 - NNFF-CO-20-2021
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, S.R.L.	2 - NNFF-CO-02-2021 3 - NNFF-CO-03-2021 10 - NNFF-CO-10-2021
FUNDACIÓN PRODE	8 - NNFF-CO-08-2021
HERMANDADES DEL TRABAJO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA	2 - NNFF-CO-02-2021 3 - NNFF-CO-03-2021
INTEGRAL PREVENCIÓN DEL SUR, S.L.	2 - NNFF-CO-02-2021 3 - NNFF-CO-03-2021 9 - NNFF-CO-09-2021 10- NNFF-CO-10-2021 13- NNFF-CO-13-2021 16- NNFF-CO-16-2021 18- NNFF-CO-18-2021 20- NNFF-CO-20-2021
UTE ACADEMIA MILLENIUM, S.L.L. - FORMACIÓN YUN CASTRO, S.C.P - CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	16- NNFF-CO-16-2021 20- NNFF-CO-20-2021
UTE CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA - FORMACIÓN YUN CASTRO, S.C.P	3 - NNFF-CO-03-2021
UTE FORMACIÓN YUN CASTRO, S.C.P - ACADEMIA MILLENIUM, S.L.L.	2 - NNFF-CO-02-2021 9 - NNFF-CO-09-2021
UTE FORMACIÓN YUN CASTRO, S.C.P - CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA - CENTRO SUPERIOR DE ARTE Y CIENCIAS GASTRONÓMICAS, S.L.	14- NNFF-CO-14-2021 15- NNFF-CO-15-2021
UTE HERMANDADES DEL TRABAJO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA - CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	10- NNFF-CO-10-2021
UTE IBECON 2003, S.L. - INSTITUTO EUROPA	2 - NNFF-CO-02-2021 3 - NNFF-CO-03-2021



LUIS ABREU CERVERA		30/01/2023 12:04:21	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwafrv7ackX370Ys0D2sczZiR2a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RAZÓN SOCIAL	LOTES PRESENTADOS
	16- NNFF-CO-16-2021 18- NNFF-CO-18-2021 20- NNFF-CO-20-2021

Analizada la documentación correspondiente a cada licitador, se observó defectos u omisiones subsanables en 2 de las ofertas.

QUINTO.- El día 14 de junio de 2022, se reunió la Mesa de Contratación en segunda sesión, procediendo en primer lugar a la apertura de la documentación requerida tras la sesión anterior. Se dan por subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación administrativa previa y se acuerda admitir todas las personas licitadoras.

Seguidamente se procedió a la apertura del Sobre Electrónico n.º 3, conforme a las Cláusulas 10.5 y 10.6 del PCAP.

De la revisión de la documentación presentada por las entidades en el Sobre Electrónico nº3, del examen de las ofertas económicas, según los criterios establecidos en el Anexo XI del PCAP y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 149.2 y 4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles a las siguientes entidades para que aporten informe justificativo de su oferta anormalmente baja:

LOTE	ENTIDAD
02 – NNFF-CO-02-2021	• Empleo y Formación Global
03 – NNFF-CO-03-2021	• Empleo y Formación Global
08 – NNFF-CO-08-2021	• Fundación Prode
09 – NNFF-CO-09-2021	• Alborán Formación, S.L.
10 – NNFF-CO-10-2021	• Empleo y Formación Global
13 – NNFF-CO-13-2021	• Acción Laboral
15 – NNFF-CO-15-2021	• Asociación Voluntariado de Ámbito Social
16 – NNFF-CO-16-2021	• Acción Laboral
20 – NNFF-CO-20-2021	• Acción Laboral • UTE Ibecon 2003, S.L. - Instituto Europa

LUIS ABREU CERVERA		30/01/2023 12:04:21	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwafrv7ackX370Ys0D2sczZiR2a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para los lotes Lotes 11, 14, 17, 18 y 22 se han presentado las ofertas abajo detalladas que, tras la valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo X del PCAP, se ordenan de forma decreciente según las siguientes tablas:

Lote 11:

	Entidad	Oferta presentada	Proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L.	109.512,00 €	45,00	48,00	93,00

Lote 14:

	Entidad	Oferta presentada	Proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	Alborán Formación, S.L.	111.870,00 €	45,00	55,00	100,00
2	UTE Formación Yun Castro – CECO – Centro Superior Arte y Ciencias Gastronómicas, S.L.	128.452,50 €	36,34	40,00	76,34

Lote 17:

	Entidad	Oferta presentada	Proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L.	163.660,80 €	45,00	48,00	93,00

Lote 18:

	Entidad	Oferta presentada	Proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	Alborán Formación, S.L.	32.062,50 €	45,00	38,00	83,00
2	UTE Ibecon 2003, S.L. - Instituto Europa	37.125,00 €	34,61	47,00	81,61
3	Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L.	37.546,20 €	33,75	40,00	73,75
4	Integral Prevención del Sur S.L.	43.200,00 €	22,15	40,00	62,15
5	Academia Millenium, S.L.L.	43.200,00 €	22,15	31,00	53,15



Lote 22:

	Entidad	Oferta presentada	Proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	Centro de Formación de Conductores, S.L.	37.192,50 €	45,00	52,00	97,00
2	Autoescuela Gavilán, S.L.	38.205,00 €	42,29	44,00	86,29

Vistas las puntuaciones obtenidas por las entidades licitadoras, la mesa de contratación ha acordado elevar al Órgano de Contratación la propuesta de mejor oferta de los Lotes 11, 14, 17, 18 y 22 a las siguientes entidades, al haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración del Anexo X del PCAP.

LOTE	ENTIDAD	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)
11- NNFF-CO-11-2021	Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L.	109.512,00 €
14- NNFF-CO-14-2021	Alborán Formación, S.L.	111.870,00 €
17- NNFF-CO-17-2021	Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L.	163.660,80 €
18- NNFF-CO-18-2021	Alborán Formación, S.L.	32.062,50 €
22- NNFF-CO-22-2021	Centro de Formación de Conductores, S.L.	37.192,50 €

SEXTO.- Con fecha 7 de julio de 2022, se reunió la Mesa de Contratación en tercera sesión procediendo a la apertura de la documentación justificativa requerida a través del aplicativo de gestión de la licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC) a las entidades que presentaron ofertas económicas anormalmente bajas. Revisada la documentación aportada, la Mesa acuerda admitir la documentación presentada, dar por cumplido el requerimiento y dar traslado de la citada documentación justificativa a la Comisión Técnica nombrada por la Resolución de 6 de julio de 2022 para el estudio y emisión del informe sobre la viabilidad de las ofertas incursas en la presunción de baja temeraria. Las entidades que presentaron las documentación requerida son:

LUIS ABREU CERVERA		30/01/2023 12:04:21	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwafrv7ackX370Ys0D2sczZiR2a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE	ENTIDAD
02 – NNFF-CO-02-2021	• Empleo y Formación Global
03 – NNFF-CO-03-2021	• Empleo y Formación Global
08 – NNFF-CO-08-2021	• Fundación Prode
09 – NNFF-CO-09-2021	• Alborán Formación, S.L.
10 – NNFF-CO-10-2021	• Empleo y Formación Global
13 – NNFF-CO-13-2021	• Acción Laboral
15 – NNFF-CO-15-2021	• Asociación Voluntariado de Ámbito Social
16 – NNFF-CO-16-2021	• Acción Laboral
20 – NNFF-CO-20-2021	• Acción Laboral • UTE Ibecon 2003, S.L. - Instituto Europa

SÉPTIMO.- Con fecha 19 de julio de 2022 , se reunió la Mesa de Contratación en cuarta sesión procediendo a la apertura de la documentación presentada por las entidades propuestas como adjudicatarias de los lotes 11, 14, 17, 18 y 22 a través del aplicativo de gestión de la licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC).

Revisada la documentación aportada, la Mesa acuerda elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación de los Lotes n.º 14 y 18 a favor de la entidad Alborán Formación, S.L. y del lote n.º 22 a favor de la entidad Centro de Formación de Conductores, S.L., encontrado deficiencias subsanables en la documentación aportada por la entidad Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L. referente a los lotes n.º 11 y 17, acordando conceder un plazo de tres días hábiles desde el envío del requerimiento para subsanar tales deficiencias.

OCTAVO.- Con fecha 19 de agosto de 2022, en reunió la Mesa de Contratación en su quinta sesión,procediendo a la apertura de la documentación aportada de los informes referentes a las ofertas anormalmente bajas presentadas en los Lotes 2, 3, 8, 9, 10 13, 15, 16 y 20.

La Mesa acordó, que se deben de completar dichos informes motivando de forma más detallada la viabilidad o no de las ofertas estudiadas e instando a la Comisión Técnica que emitan informes complementarios referentes a la adecuada justificación de las ofertas anormalmente bajas a las entidades Empleo y Formación Global, Fundación Prode, Alborán Formación S.L., Acción Laboral, Asociación Voluntariado de Ámbito Social y UTE Ibecon 2003, S.L. - Instituto Europa.

LUIS ABREU CERVERA		30/01/2023 12:04:21	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwafrv7ackX370Ys0D2sczZiR2a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo se comprobó de la documentación previa a la adjudicación a la entidad Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L., en respuesta al requerimiento de subsanación arriba señalado, se verifica que se han subsanados correctamente las deficiencias encontradas en plazo y se acuerda la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación de los lotes nº11 y 17 a favor de la misma.

NOVENO.- Con fecha 7 de noviembre de 2022 , se reunió la Mesa de Contratación en sexta sesión, toma conocimiento de los informes técnicos elaborados por el Servicio de Formación para el Empleo, en relación con las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas, acordando asumir los mismos y proponiendo la exclusión de las ofertas anormalmente bajas de las entidades EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL S.L., ASOC. VOLUNTARIADO DE ÁMBITO SOCIAL (A.V.A.S.) y ACCIÓN LABORAL entendiendo que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o de costes y que, por lo tanto, las citadas ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Asimismo acuerda admitir la justificación de las ofertas anormalmente bajas aportada por las entidades ALBORÁN FORMACIÓN S.L., FUNDACIÓN PRODE y UTE IBECON 2003, S.L. - INSTITUTO EUROPA.

Tras la exclusión de las ofertas arriba mencionadas y vistas las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, la Mesa determina como mejores ofertas presentadas a los distintos lotes las siguientes:

LOTE	ENTIDAD	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)
2- NNFF-CO-02-2021	UTE Ibecon 2003, S.L. - Instituto Europa	85.425,00 €
3- NNFF-CO-03-2021	UTE Ibecon 2003, S.L. - Instituto Europa	85.425,00 €
8- NNFF-CO-08-2021	Fundación Prode	41.616,00 €
9- NNFF-CO-09-2021	Alborán Formación, S.L.	25.380,00 €
10- NNFF-CO-10-2021	Alborán Formación, S.L.	113.652,00 €
13- NNFF-CO-13-2021	Centro Docente Privado Salvador de Córdoba	13.766,94 €
15- NNFF-CO-15-2021	UTE Yun-CECO-Centro Superior	130.992,00 €
16- NNFF-CO-16-2021	UTE Ibecon 2003, S.L. - Instituto Europa	19.800,00 €
20- NNFF-CO-20-2021	UTE Ibecon 2003, S.L. - Instituto Europa	61.200,00 €

La Mesa acordó requerir por medios electrónicos a las personas licitadoras que hayan presentado la mejor oferta para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación, detallada el apartado 10.7 del PCAP.

LUIS ABREU CERVERA		30/01/2023 12:04:21	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwafrv7ackX370Ys0D2sczZiR2a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO.- Con fecha 28 de noviembre de 2022 se reunió la Mesa de Contratación en séptima sesión, donde se revisó la documentación previa de La UTE IBECON 2003, S.L. - INSTITUTO EUROPA.

En dicha documentación se presentó un escrito de renuncia al contrato de los Lotes 2, 3, 16 y 20, motivando tal renuncia por la dilatación de tiempo en el procedimiento de licitación, ya que habían transcurrido diez meses desde la presentación de la solicitud, lo que ha dado lugar a la falta de disponibilidad real y efectiva para asumir la ejecución de dichos Lotes.

En dicha sesión se acuerda que está debidamente motiva la renuncia de la UTE IBECON 2003, S.L. - INSTITUTO EUROPA de acuerdo con punto 5 del PCAP y con el apartado 2 artículo 150 de la LCSP, *“sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas”*. Por lo que en dicha sección, en lo que riguarda los lotes 2, 3, y 16 se acordó proponer a la entidad ALBORÁN FORMACIÓN, S.L., con mayor puntuación de los referidos lotes, propuesta adjudicataria, así como solicitar el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación, conforme al apartado 2 de la cláusula 10.7 PCAP.

DÉCIMA PRIMERA.- 7 de diciembre de 2022 se reunió la Mesa de contratación en octava sección para revisión de la documentación requerida a las entidades propuestas adjudicatarias para el lote 13 y 15.

DÉCIMA SEGUNDA.- Con fecha 27 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación, en novena sesión, verifica que la documentación previa a la adjudicación la entidad ALBORÁN FORMACIÓN, S.L., constató que dicha documentación presenta deficiencias, por lo que la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación que emita y notifique el requerimiento de subsanación de documentación previa, del punto 10.7 apartado k del PCAP en lo referente al Modelo T00 acreditativo de la validez del seguro de caución para la constitución de la garantía definitiva presentada mediante Modelo 804.

DÉCIMA TERCERA.- Con fecha 17 de enero de 2023, la Mesa de Contratación, en décima sesión, comprueba que debido a una incidencia técnica del Portal de Licitadores de la Junta de Andalucía (SiREC) resulta imposible acceder a la documentación aportada por las entidades propuestas como adjudicatarias de los Lotes 2, 3 y 20.

DÉCIMA CUARTA.- Con fecha 19 de enero de 2023, la Mesa de Contratación, en décima primera sesión comprobó que la documentación aportada en respuesta al requerimiento de subsanación de documentación previa es correcta. Se acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente a favor de la entidad ALBORÁN FORMACIÓN, S.L., por un importe de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (89.445,00 €), cantidad exenta de IVA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece

LUIS ABREU CERVERA		30/01/2023 12:04:21	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwafv7ackX370Ys0D2sczZiR2a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

SEGUNDO.- En uso de las atribuciones que me confiere la disposición tercera de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA nº 201 de 19 de octubre) y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

TERCERO.- Conforme a los artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Por todo lo anterior, y atendiendo a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación,

RESUELVO

ÚNICO. Adjudicar el contrato de “NECESIDADES FORMATIVAS I: IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MODALIDAD PRESENCIAL” (EXPEDIENTECONTR/2021/780000 (ADM/2021/0025)) Lote nº2. NNFF-CO-02. LOTE/2022/3109, al licitador ALBORÁN FORMACIÓN, S.L., por un importe **OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (89.445,00 €)**, cantidad exenta de IVA.

Notifíquese esta resolución a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP y publíquese en el Perfil de Contratante.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.

Por Delegación (Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA n.º 201, de 19 de octubre)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

LUIS ABREU CERVERA		30/01/2023 12:04:21	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwafrv7ackX370Ys0D2sczZiR2a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	